

GERENCIA: PLANTA DE ALIMENTOS		ÁREA: PLANTA DE ALIMENTO EXISTENTE	
CONTACTO: LIC. RAÚL RODRIGUEZ		TELÉFONO: 958-7646 / 6920-0880	
ALCANCE DEL SERVICIO PROFESIONAL:	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA EN ALIMENTOS PARA PROYECTOS DE LA COOPERATIVA.		
INVITACIÓN A PROPONENTES	Se les invita a los proponentes como personal natural o jurídico con idoneidad de la JTIA en ingeniería de alimentos, presentarlo en las Oficinas Principales de la Cooperativa en la Avenida Central de Santiago de Veraguas.		
ENTREGA DE PROPUESTAS	<u>25</u> de <u>Julio</u> del 2022 al <u>20</u> de <u>Agosto</u> del 2022		
HOMOLOGACIÓN	<u>5</u> de <u>Agosto</u> del 2022. Oficinas Principales, Ave. Central Santiago.		
VALIDES DE LA PROPUESTA	Debe tener una validez de <u>45</u> días calendario de la fecha la licitación.		
CONDICIONES GENERALES:			
<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta dirigida a: <u>Señores Junta de Directores de la Cooperativa S. M. Juan XXIII R. L.</u> • La propuesta debe ser entregada en el <u>Despacho de la Secretaria de la Junta de Directores de la Cooperativa Juan XXIII R. L.</u>, en el Edificio Administrativo Juan XXIII. • Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con su oferta de precio mensual. • La propuesta debe estar firmada la persona natural que hace la propuesta con idoneidad de la JTIA vigente, debe adjuntar copia de la idoneidad de la JTIA y el carnet. Para personas jurídicas deben tener certificación de la JTIA, y la propuesta firmada por el representante legal de la empresa. • El proponente debe declarar en su propuesta que acepta sin restricciones el pliego de cargo. • El prestador de los servicios profesionales de consultoría deberá contar con las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de su trabajo. • En la reunión de Homologación se responderán todas las preguntas referentes a los servicios profesionales solicitados. • El proponente debe tener al menos 10 años de experiencia en el diseño, construcción y operación de plantas de alimentos para animales a nivel nacional o internacional. • Debe prestar los servicios profesionales de consultoría en la Planta de Alimento existente y para la nueva Planta de Alimento de la Cooperativa. • No podrán participar en esta convocatoria profesionales que estén brindando servicios profesionales en proyectos activos de la Cooperativa en la presente fecha. 			
ALCANCE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES:			
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una evaluación de la Planta existente para adaptarla a la nueva Línea de Producción de 15tm/hr seleccionado, e indicarnos los cambios necesarios en la Planta para lograr el objetivo. • Confeccionar las especificaciones técnicas de los equipos que se necesitarían para reemplazar o mejorar para adaptarlos a la nueva Línea de Producción. • Verificar los planos y especificaciones de los equipos de la nueva Línea de Producción, que cumplan con la propuesta y las normas vigentes en Panamá. • Inspección de la construcción de los equipos de la nueva Línea de Producción en los talleres del fabricante, en España. La Cooperativa suministrará el transporte, hospedaje y alimentación. 			

- Supervisar el reemplazo y/o reparación de los equipos existentes de la Planta que se requieran para adaptarlos a la nueva Línea de Producción.
- Supervisar la instalación y montaje de los equipos de la nueva Línea de Producción en la Planta de Alimentos existente.
- Supervisar las pruebas de la nueva Línea de Producción de 15tm/hr en la Planta existente y verificar su capacidad de producción de alimento. Certificar el óptimo funcionamiento de la nueva Línea de Producción.
- Realizar las recomendaciones técnicas y operativas a la Cooperativa, para la mejor operación de la nueva Línea de Producción.
- Diseño esquemático y especificaciones técnicas de los equipos para una nueva Planta de Alimentos donde se incluya: área de producción (vistas de planta y elevaciones), silos, almacenaje de productos, despacho, cuarto de control, oficinas, circulación vehicular, y otros.
- En la nueva Planta de Alimento debe incluirse la re-ubicación de la nueva Línea de Producción que se instalará en la Planta existente.
- Elaborar el pliego de cargo completo para la nueva Planta de Alimento. Determinar el presupuesto estimado del proyecto.
- Realizar la evaluación técnica de las propuestas para la nueva Planta de Alimento basado en el pliego de cargo, determinar que los proponentes que cumplan técnicamente con lo solicitado.
- Sustentar ante la Junta de Directores de la Cooperativa el pliego de cargo y la evaluación de las propuestas de la licitación.
- Presentar informes mensuales de su gestión en cumplimiento de todos los términos del contrato.

FORMA DE PAGO:

- La propuesta a presentar será por pagos mensuales en concepto de honorarios profesionales prestados por el término de doce (12) meses prorrogables. Contra entrega de facturas e informe mensual y la aprobación del Gerente General, se tramitarán los pagos en la Planta de Alimentos.

CONDICIONES FINALES DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES:

- La Cooperativa y el prestador de servicios profesionales podrán terminar la relación contractual en común acuerdo.
- El Administrador de la Planta de Alimentos y el Gerente de Ingeniería verificará en cumplimiento de los servicios profesionales prestados basado en el contrato.